

# ACUSE



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/192/2020

**Mtro. Francisco Javier Romero Mena**  
Secretario Administrativo  
Presente

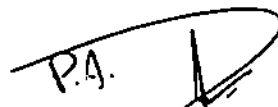
At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano  
Coordinadora de Finanzas

**Solicitud de Pago:**

<b>DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES</b>				
<b>CONCEPTO: THINENER</b>				
<b>N° DE ORDEN DE COMPRA:</b>			<b>ADJUDICACIÓN:</b>	
201/20			DIRECTA	
<b>PROVEEDOR:</b>				
MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO				
<b>N° FACTURA:</b>	<b>MONTO EN NÚMERO:</b>	<b>MONTO EN LETRA:</b>	<b>PSE:</b>	
25895	\$880.00	(OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)		
		MONEDA NACIONAL		
<b>PROYECTO:</b>	<b>RECURSO:</b>	<b>FONDO:</b>	<b>BOLSA:</b>	<b>C.O.G.:</b>
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019		
<b>OBSERVACIONES:</b>	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 12 de 08 de 2020

  
Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
Coordinador de Servicios Generales

  
Lic. Verónica Marisela Frías Peralta  
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros  
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

201-20		
NUMERO		
12/08/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CÓDIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	
TELÉFONO	DOMICILIO

MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	MILCO PLUS GRIS 4 LT GALON	1	427.59	427.59
PZ	THINNER ESTANDAR LT A GRANEL	20	16.55	16.55
IMPORTE CON LETRA: (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$758.63
			I.V.A.	\$121.37
			TOTAL	\$880.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**RECIBIDO**  
 18 AGO 2020  
 3:29  
 COORDINACIÓN DE FINANZAS  
 "SUJETO A REVISIÓN"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTIPO:	0%
			FIANZAS
			a) ANTIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICIÓN CUA/CSG/162/2020  
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO  
ARQ. HECTOR CARDENAS  
MONAYO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTR. FRANCISCO JAVIER  
ROMERO MENA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
ALFONSO RODRIGUEZ  
FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

# PRISA

PINTA BIEN TU VIDA

## BASF

We create chemistry



## COREV

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO

Factura: FM 25895

FECHA: 30/7/2020 11:49:50

TIPO DE Ingreso

COMPROBANTE:

Documento Válido

Cliete: U0648

Remisión: 5273

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AV. JUAREZ No. 976  
Guadalajara Jalisco  
COL.: CENTRO

R.F.C.: UGU250907MH5

C.P.: 44100

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Concepto/Descripción	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	31211503 - Pinturas y tapa poros	MILCO PLUS GRIS 4 LT GALON	427.59	002 - IVA - 68.41	427.59
20.00	LITROS	LTR - Litro	31211800 - Disolventes y diluyentes para pinturas	THINNER ESTANDAR LT A GRANEL	16.55	002 - IVA - 52.96	331.04

Importe total con letra

**(OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**

SUBTOTAL: \$758.63

I.V.A.: \$121.37

TOTAL: \$880.00

Datos de pago

Forma de Pago: 99 - Por definir

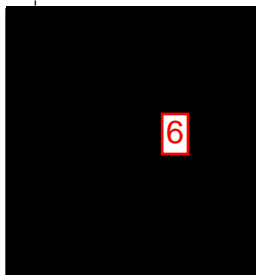
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Condiciones de Pago:

Cuánta de Pago:



Beneficiario: Maria de Lourdes Barba Orozco

Banco: BBVA 0199649719

Clabe: 012306001996497198

Ref.: %INVOICE\_FOLIO%

Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Efectos fiscales al pago

612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Serie del Certificado del emisor: [Redacted] 5

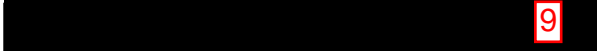
Folio fiscal: [Redacted] 3

No de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] 4

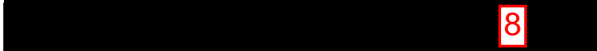
CFDI Relacionado: Tipo Relat. CFDI Relacionado:

Fecha y hora de certificación: Julio 30 2020 - 11:49:53

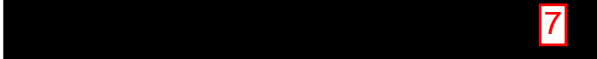
Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Pagaré: 25895

Por el presente pagaré reconozco (anexo) deber y me (nos) obligo (amos) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que en su (nuestro) requerira de pago a MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO o a su orden el día 30/7/2020, señalado para su vencimiento el monto de \$880.00, (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es (nuestro) este regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos, por no ser pagaré domiciliado. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré (nos) el rédito de 6 (seis) mensual por todo el tiempo que este insoluto, sin perjuicio al cobro de los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscribe, basta que quien lo firma sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como el suscriptor el representante legal o dueño de la empresa otorgante.  
República de México, Jalisco a 30/7/2020

OTORGANTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DOMICILIO: AV. JUAREZ No. 976  
CIUDAD: Guadalajara Jalisco

ACRPTO/SSELLO/HUUELLA o FIRMA

RECIBIDO  
ALMACÉN CUALTOS

30 JUL. 2020

FIRMA:

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
RECIBIDO  
18 AGO 2020  
3:29  
COORDINACIÓN DE FINANZA  
OBJETO A REVISIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
RECIBIDO  
30 JUL. 2020  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

# PRISA

PINTA BIEN TU VIDA

## BASF

We create chemistry



## COREV

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

### MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO

RFC:



Factura: FM 25895

FECHA: 30/7/2020 11:49:50

TÍPO DE I - Ingreso

COMPROBANTE:

Documento Válido

Cliente: U0648

Remisión: S273

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 Guadajajara Jalisco COL.: CENTRO	R.F.C.: UGU250807MH5 C.P.: 44100
---	-------------------------------------

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Concepto/Descripción	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	31211500 - Pinturas y tipos poros	MILCO PLUS GRIS 4 LT GALON	427.59	002 - IVA - 68.41	427.59
20.00	LITROS	LTR - Litro	31211800 - Disolventes y diluyentes para pinturas	THINNER ESTANDAR LT A GRANEL	16.56	002 - IVA - 52.96	331.04

Importe total con letra

(OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL: \$758.63

I.V.A.: \$121.37

TOTAL: \$880.00

Datos de pago

Forma de Pago: 89 - Por definir

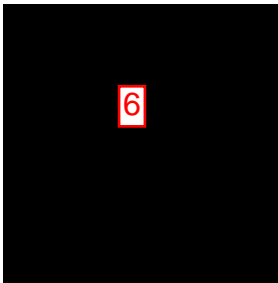
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Condiciones de Pago:

Cuenta de Pago:



Beneficiario: Maria de Lourdes Barba Orozco	
Banco: BBVA 0199649719	
Cltubo: 012396001996497198	
Ref.: %INVOICE_FOLIO%	
Este documento es una representación impresa de un CFDI	
Efectos fiscales al pago	
612 - Personas físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	
Serie del Certificado del emisor:	5
Folio fiscal:	3
No de Serie del Certificado del SAT:	4
CFDI Relacionado:	Tipo Relación: - CFDI Relacionado:
Fecha y hora de certificación:	Julio 30 2020 - 11:49:53

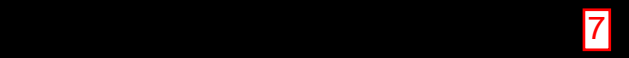
Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Pagaré: 25895

Por el presente pagaré reconozco (como) deber y me (como) obligo (como) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me (nos) requiera de pago a MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO o a su orden el día 30/7/2020 señalado para su vencimiento la cantidad del \$880.00, (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es porcentual y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos, por lo que pagará devengado. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré (nos) el rédito de 6 % mensual por todo el tiempo que este incumplido, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscriba, basta que quien lo firme sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el representante legal o dueño de la empresa otorgante.

OTORGANTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DOMICILIO: AV. JUAREZ No. 976  
CIUDAD: Guadajajara Jalisco

ACEPTO/SELLO/QUELLA o FIRMA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/162/2020

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales

Presente

**At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta**

Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento

## CONTENIDO

1	MILCO PLUS GRIS 4 LT GALON	PZA	1
2	THINNER ESTANDAR LTA GRANEL	LTS	20

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Tepatitlán de Morelos, a 04 de 08 de 2020

**ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO**

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.